



LICITACIÓN PÚBLICA LPU-2025-010 A TRAVES DE PORTAL DE COMPRAS (ARIBA)

EXTENSION PERIODO VENTA DE BASES Y ACTUALIZACIÓN REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION

La presente licitación se refiere a las **LPU-2025-010 AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL, REGIÓN DEL BIOBIO** de **ESSBIO S.A.** la cual contempla la ejecución de las siguientes obras:

El proyecto consiste en reemplazar los aireadores superficiales por difusores con sopladores, incorporar un nuevo sedimentador y aumentar la capacidad de la cámara de contacto.
En la línea de lodos se consideran mejoras generales y una nueva unidad de encalado para generar lodo estabilizado.

Podrán participar en la presente licitación las personas jurídicas que hayan adquirido los antecedentes de la misma y que puedan acreditar cumplir con los requisitos señalados en el presente Artículo.

| | |
|--|---|
| Empresas con experiencia en Colocación de Tuberías, Movimiento de Tierra, Hormigón Estructural y Montaje de Equipos Mecánicos. | : I. <u>Experiencia:</u> Deberá acreditar haber ejecutado como mínimo las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none">• Haber instalado como mínimo tuberías para la conducción de líquidos de aguas servidas por un largo total que aditivamente sumen 1.000 ml. Sólo se considera un diámetro mayor o igual a 100 mm.• Haber ejecutado obras de Montajes de equipos mecánicos, que aditivamente sumen montos iguales o superiores a 1.000 UTM• Haber ejecutado obras de movimientos de tierras por un volumen total de al menos 1000 m3.• Haber ejecutado obras de hormigón estructural por un volumen total de al menos 800 m3. II. <u>Capacidad Económica:</u> <ul style="list-style-type: none">• Deberá también acreditar tener un Patrimonio mayor o igual a 1.200 millones de pesos chilenos, correspondiente al ejercicio del año 2023• Tener una facturación en el año 2023 o 2024 mayor o igual a 1.500 millones de pesos chilenos. |
|--|---|

REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION:

En el caso de un oferente constituido como sociedad por acciones (SpA), podrá también reconocerse como experiencia propia, aquella que le proporcionan los socios (personas naturales) que la integran, en la medida que estos la acrediten en los términos descritos en las presentes bases.

Además, el Proponente y Subcontratista (de ser el caso), deberán demostrar no tener deudas Laborales y Previsionales pendientes y tener una Tasa de Cotización Adicional en el sistema de administración de la Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales menor o igual a 2,55%.

Para aquellos Proponentes que no cumplan con lo indicado en párrafo anterior, podrán presentar un Certificado de Tasas de accidentabilidad por periodo, en el cual se logre respaldar no tener días perdidos por accidentes de trabajo en los dos últimos periodos anteriores a la venta de bases. En el caso de ser adjudicados bajo esta condición, deberán presentar un programa de seguridad y salud ocupacional robusto y alineado con el reglamento especial de empresas contratistas.

Adicionalmente, se deja constancia que no podrán participar ni adjudicarse la presente licitación:

- El proponente que se encuentre suspendido o haya sido eliminado del Registro de Proveedores de ESSBIO S.A. y NUEVOSUR S.A
- Atendida la necesidad de garantizar la calidad y continuidad de servicio licitado, se deja constancia que no podrán participar ni adjudicarse la presente licitación los Proponentes y Subcontratistas que tengan litigios pendientes o reclamos extrajudiciales de cualquier naturaleza entre sí o con LA EMPRESA, ya sea en materia civil, laboral o penal. Para efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, el Proponente deberá presentar una declaración jurada de que ni el proponente ni sus Subcontratistas poseen litigios pendientes o reclamos extrajudiciales entre sí o con LA EMPRESA.

PERIODO DE VENTA DE ANTECEDENTES: Desde el mie. 22-01-2025, Hasta el mie. 29-01-2025

MAS ANTECEDENTES VER PAGINA WEB: <https://www.essbio.cl/proveedores/licitaciones/licitaciones>

Consultas al correo daniela.ojeda@essbio.cl; licitaciones@essbio.cl